

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

117**TORRELAGUNA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Belén Pena Sanchiño, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 1 de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 466 de 2010, a instancias de don José López Ubago y doña Margarita Condado Ibáñez, para la reanudación de la siguiente finca:

Parcela sita en Gargantilla del Lozoya, al sitio del Pernal, calle Fresno, número 9, de una superficie de 973,20 metros cuadrados, que linda: al Norte, con el número 10 de la calle de la Encina; al Sur, con la calle del Fresno; al Este, con terrenos destinados a zona verde, y al Oeste, con parcela número 7 de la calle del Fresno. Procede por segregación de la número 2.626.

Finca registral número 2.751, libro 22 de Gargantilla del Lozoya, tomo 872, folio 125 del Registro de la Propiedad de Torrelaguna.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrelaguna, a 9 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/1.186/11)